



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, **21 JUN 2019**

**VISTO**, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000157/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 23/19 relativa a la "adquisición, traslado e instalación de maquinaria de carpintería y colector de humos de soldadura para talleres del edificio Anexo "D" de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD N° 047/19 de fecha 4 de abril de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 196/261; con encuadre legal en artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 264 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, a fojas 265/266 las constancias de las invitaciones cursadas a CUATRO (4) proveedores del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.).

Que a fojas 263 y 268 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (09/04/2019 y 10/04/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que a fojas 269 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 29 de abril de 2019, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 271 la Subdirección de Compras dependiente de la Dirección de Compras pone en conocimiento del área requirente que el llamado ha resultado desierto.

Que a fojas 273 el Departamento de Electricidad dependiente de la Subdirección Operativa Edilicia, informa la necesidad de efectuar un segundo llamado para la contratación de

*Mario Alberto Alvarez*  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 MARIO ALBERTO ALVAREZ  
 SUBDIRECTOR  
 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*[Firma manuscrita]*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

los materiales objeto de la presente licitación, manteniendo las especificaciones técnicas originales y actualizando el costo estimado, obrando constancia de su afectación preventiva a fojas 282.

Que a fojas 280, tomó la intervención de su competencia el Departamento Patrimonio, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado reglamento.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso a), apartado 2) del citado Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial R.P. N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias; corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 23/19 relativo a la "Adquisición, traslado e instalación de maquinaria de carpintería y colector de humos de soldadura para talleres del edificio Anexo "D" de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

**ARTÍCULO 2°.-** Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectuar la convocatoria de un segundo llamado de la Licitación Pública N° 23/19, atento a persistir la necesidad de concretar el objetivo previsto.

**ARTÍCULO 4°.-** Apruébanse a efecto de instrumentar el segundo llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexo forman parte

*Mario Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



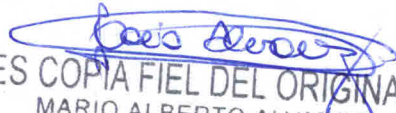
*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

**ARTÍCULO 5°.-** El presente gasto se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN